

EXPEDIENTEPA-S-2024/000028

CONTRATO DE SERVICIO PARA LA PRÁCTICA DE REVISIONES OFTALMOLÓGICAS COMPLEMENTARAS A LOS EXÁMENES DE SALUD LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Apertura sobres A y B

Fecha y hora de celebración

29 de mayo de 2024 a las 11:00:00

Lugar de celebración

Telemáticamente

Asistentes

PRESIDENTE

D. MARCELINO FERNÁNDEZ-RAIGOSO CASTAÑO, DELEGADO DEL RECTOR PARA LA COORDINACIÓN Y LAS RELACIONES INSTITUCIONALES

SECRETARIA

DÑA. MARIA ÁNGELES GARCÍA GARCÍA, JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

VOCALES

DÑA. MARÍA DOLORES GONZÁLEZ DÍAZ, JEFA DE UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE GASTOS DÑA. SARA MARIA GARCIA CLEMARES, JEFE SERVICIO DEPORTES Y SALUD

DÑA. MARIA ELENA RUIZ GONZALEZ, ASESORA JURÍDICA

DÑA. BEATRIZ VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

DÑA. GLORIA GARCÍA GONZÁLEZ, VICEGERENTA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

INVITADOS

D. JUAN CARLOS LÓPEZ GONZÁLEZ, JEFE DE UNIDAD DE CONTRATOS DE SUMINISTROS DÑA. SARA HEVIA GARCÍA, JEFE DE UNIDAD DE CONTRATOS DE SUMINISTROS

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).
- 2.- Apertura criterios evaluables automáticamente.
- 3.- Valoración criterios evaluables automáticamente.
- 4.- Propuesta adjudicación.

Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159).

Ha concurrido la siguiente empresa:

NIF: A33121120 CLÍNICA ASTURIAS, S.A. Fecha de presentación: 20 de mayo de 2024 a las 11:34:54

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador, la mesa concluye lo siguiente: Admitir a la empresa CLÍNICA ASTURIAS, S.A.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente o mediante fórmulas.

Los criterios a valorar son los siguientes:

- 1.-Oferta Económica: Precio unitario por sesión de revisión oftalmológica (máximo 70 euros/sesión): Hasta 49 puntos. Se puntuará del siguiente modo: La puntuación máxima por sesión de revisión oftalmológica corresponderá a la oferta más económica y el resto proporcionalmente por aplicación de la siguiente formula: Oferta económica más baja X Máxima Puntuación Criterio dividido por la oferta económica a valorar.
- **2.- Condiciones Técnicas de la Oferta**. (Que se justificarán documentalmente mediante declaración responsable). **Hasta 51 puntos.**
 - a) Utilización de medios telemáticos, encriptados, en la comunicación de resultados: **36 puntos**.
 - b) Tiempo de remisión del informe al Área de Salud del Servicio de PRL de la Universidad de Oviedo, inferior a 7 días naturales: **Hasta 15 puntos**:

Tiempo de remisión en 6 días 1 punto.
Tiempo de remisión en 5 días 3 puntos
Tiempo de remisión en 4 días 6 puntos
Tiempo de remisión en 3 días 9 puntos
Tiempo de remisión en 2 días 12 puntos
Tiempo de remisión en 1 día 15 puntos

Se procede a la apertura del sobre de la empresa admitida:

1. La empresa hace la siguiente oferta económica:

IMPORTE NETO	IVA (EXENTO)	IMPORTE TOTAL
9.800€		9.800€

DESCRIPCIÓN	IMPORTE NETO	IVA	IMPORTE TOTAL
Sesión oftalmológica	70	EXENTO	70

- 2. La empresa hace las siguientes declaraciones responsables sobre las condiciones técnicas de la oferta:
 - a) Se compromete a remitir informe de los reconocimientos oftalmológicos realizados a los trabajadores de la Universidad de Oviedo, en nuestro Hospital, al Área de Salud del Servio de PRL de dicha universidad en un plazo inferior a siete días naturales.
 - b) Se compromete a remitir el informe de los reconocimientos oftalmológicos realizados a los trabajadores de la Universidad de Oviedo, en nuestro hospital, a través de medios telemáticos encriptados.

La documentación aportada se entrega a los técnicos para su correspondiente evaluación.

3.- Valoración criterios evaluables automáticamente:

El equipo técnico informa a la mesa sobre la proposición técnica presentada por la empresa licitadora. La mesa, teniendo en cuenta la información facilitada por el equipo técnico, valora la proposición de acuerdo con los criterios del PCAP de la siguiente manera:

1.-Oferta Económica: Precio unitario por sesión de revisión oftalmológica (máximo 70 euros/sesión):

- 49 puntos
- 2.- Condiciones Técnicas de la Oferta: 37 puntos:
- Utilización de medios telemáticos, encriptados, en la comunicación de resultados:
 - o 36 puntos.
- Tiempo de remisión del informe al Área de Salud del Servicio de PRL de la Universidad de Oviedo:
 - o Inferior a 7 días naturales: 1 punto.

La puntuación total obtenida por el licitador es de 86 puntos.

4.- Propuesta adjudicación:

De acuerdo con la evaluación de la oferta económica y las condiciones técnicas aportadas por el licitador, la mesa acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación a favor de la empresa CLÍNICA ASTURIAS, S.A con A33121120 por el precio unitario por sesión de revisión oftalmológica de 70 euros/sesión, importe neto de 9.800,00 euros y las condiciones técnicas a las que se compromete en declaraciones responsables.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. MARIA ÁNGELES GARCÍA GARCÍA SECRETARIA D. MARCELINO FERNÁNDEZ-RAIGOSO CASTAÑO PRESIDENTE